

EL DIARIO DE MADRID

Año I

Director: J. Ceballos Teresi.

Martes 15 de Marzo de 1910.

Gerente: Julián García.

NÚM. 2

SUSCRIPCIÓN: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas año; extranjero: Unión postal, 35 pesetas año; y los demás países, 50 pesetas año.

PERIODICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO

Oficinas: San Marcos, 33, duplicado.—Apartado número 403.—Teléfono, número 3.145

25 EJEMPLARES 0,75 PESETAS

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,15 pesetas centímetro cuadrado. Todo anuncio satisfará 10 céntimos por impuesto de timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.

Crónica política

La unidad de la patria

Yo pregunto á todos estos señores para que me contesten lealmente, quieren resolver el problema catalán dentro de Cataluña? Porque si quieren resolverlo dentro de Cataluña se han de declarar separatistas. ¿No quieren declararse separatistas? Pues han de resolver el problema de Cataluña dentro de España. Si lo han de resolver dentro de España, claro es que han de englobarse en partido nacional, ó sea en partido español.

(Del discurso último del Sr. Sol y Ortega.)

A juicio nuestro, ha sido de una importancia y de una suma transcendencia el discurso pronunciado en Barcelona por el senador republicano D. Juan Sol y Ortega. Tiene este hombre político, verdaderamente ilustre, el don más preciado de todo escritor y de todo orador: el don de reducir la cuestión más cacareada, debatida, borrosa, deformada y abstracta, á sus verdaderos términos, tornándola clara, escueta, lógica, al alcance de todas las inteligencias, y próxima á la solución que naturalmente pide.

¿Qué de aspectos no presentaba la que llamaban cuestión catalana?

Para unos era el separatismo, el desgarramiento de la nacionalidad y de los hechos históricos, la regresión, el salto atrás, la negación del tiempo.

Para otros era el pueblo catalán que sacudía el peso de un Estado tiránico, y se remontaban á las guerras de Cataluña de los tiempos del Conde Duque y que Melo inmortalizara con su pluma.

Los de aquí denominaban hijos ingratos á los de allá, puesto que repudiaban á la madre que los amamantara á los pechos del Aranel, y ellos la pagaban el sacrificio con la ingratitud.

Los de allá, volvían sobre tiranías imaginarias, superioridad de lenguas, de cultura...

Y de esta forma, el todo, la nacionalidad, la patria, el hecho histórico, el convenientísimo hecho histórico, evolutivo, realizado ha más de cuatro siglos, se ponía de nuevo en pugna con el todo, y éste con la parte, sin que ni las plumas ni las lenguas tuvieran punto de reposo, mezclando en el litigio, fanatismos, maneras de ser defectuosas, criterios mezquinos, ambiciones pequeñas, conceptos políticos locales, estructuras económicas fuera de la equidad y el galimatías siempre, en *creciendo*, subía, ascendía, atronaba, al punto de no entenderse nadie, y de que, lo que debía ser cuestión de filósofos, de economistas, de sociólogos, resultará cuestión de placeres y de vocadores.

Y en este campo de Agramante, donde, si no se peleaba por el yelmo ni por el escudo, se peleaba por una honda cuestión de intereses, por una cuestión tan trascendental como la de la unidad de la patria; cuando los Gobiernos pretendían apagar la hoguera, calmar los ánimos con las complacencias á determinados prohombres, he aquí que un hombre lógico, de una soberana inteligencia, reduce el problema de Cataluña á dos términos y les dice á los catalanes: ¿quieren resolver el problema catalán dentro de Cataluña? Pues se han de declarar separatistas. ¿No quieren declararse separatistas? Pues lo han de resolver dentro de España.

Es decir, que si el problema catalán ha de ser resuelto en Cataluña, los catalanes deben declararse separatistas, enemigos de la nacionalidad y de la Historia, enemigos económicos de sí mismos, enemigos de sus propios intereses.

¿No quieren los buenos catalanes declararse separatistas, repugna á su conciencia, á sus intereses, á su cultura? Pues debe resolverse el problema dentro de España.

Después, con lógica poderosa, robusta, el senador por Guadalajara acaba de reducir todos los ánimos al temple lógico, natural, acaba por predisponer á todo el mundo á la armonía, y corona su discurso (el cual debiera ser más sonado, olvidándose los monárquicos de que quien lo pronuncia es republicano, y acordándose mucho de que es español) corona su discurso, repito, dando la fórmula de avenencia, la fórmula tantas veces ansiada y no hallada, sin duda por la ceguera que produce el odio, por las nubes que atrae el rencor ó por los egoísmos embozados en la pasión, y nos dice:

Primer factor: la libertad. Si hay actividad y la actividad ha de manifestarse, lo primero que necesita es la libertad para que se manifieste; la supresión de trabas, la supresión de obstáculos, la autonomía.

Convenido. Pero, ¿qué es la autonomía y la libertad y la supresión de trabas sin cultura? No son nada. Luego el problema tiene dos fases: libertad y cultura. Lo que necesita el problema catalán para resolverse es libertad de la actividad y cultura de esta misma actividad.

Pero la libertad y la cultura ¿quién la ha de dar? La ha de dar por un lado el Estado, por otro el individuo: por consi-

guiente, el buen factor es la transformación del Estado. Dad libertad, dad cultura, y transformad el Estado, y tenéis resuelto el problema catalán, y el problema español y todos los problemas de la vida colectiva.

Esta poco más ó menos en síntesis ha sido la substancia contenida en el magnífico discurso del Sr. Sol y Ortega. Magnífico no por su ropaje severo, exento de colores chillones, de imágenes irritadas, de retórica fofa, de flores de trapo; magnífico por su lógica, por su ciencia, por su doctrina, por su sentido práctico, por su profundo conocimiento de la realidad y de los hechos; magnífico porque cumple, como diría Plutarco, la primera misión, la más esencial de la oratoria, de toda oración, de todo discurso, sin cuyo cumplimiento la oratoria no es sino fuegos de bengala, luces de colores, que no entran en el torrente circulatorio de las ideas de quienes escuchan; magnífico porque ha llevado el convencimiento á la razón antes que nada, que esa y no otra es la verdadera misión del arte de la elocuencia.

¡Lástima grande que un espíritu pequeño que predomina en algunos frontispicios de la prensa, llamándose monárquico, cual si se hallasen en pugna la patria y la monarquía y no fuera la una eterna y la otra efímera, hayan privado á semejante discurso de toda la justísima celebridad que merece, y de todos los plácemes y agradecimientos á que se hizo acreedor el que lo ha pronunciado!

Las contribuciones por dentro

Reforma de la Contribución industrial y de comercio.

II

Tan evidente y axiomático es que la ley cobratoria ha de estar en relación con la marcha progresiva de las necesidades del Estado y de las ganancias é índole de los negocios del contribuyente, que resulta punto menos que inútil la demostración.

Sin embargo, tiene el concepto tal importancia y suele hallarse tan abandonado por nuestros gobernantes, que no podemos menos de consignar algunas líneas á la corroboración de nuestras afirmaciones.

No desde últimos del siglo XVIII en que el Estado exigió un subsidio extraordinario de 300 millones de reales, sino desde bastante más atrás, existía el tanto por ciento que se cobraba en ventas y reventas comerciales por las antiguas alcabalas, viniendo á resultar una contribución más ó menos directa que la industria y el comercio satisficiera.

Pero tal como gravamen directo y modificación más radical, puede considerarse la creación de patentes por decretos de 19 de Noviembre de 1810 y 10 de Diciembre de 1811.

Desde esta época hasta 1824 y 1829, todo fueron reformas y anulación de las mismas; prueba evidente de la lucha entre las dos entidades ya citadas y de lo difícil que siempre resultó armonizar sus intereses.

La instrucción de 5 de Octubre de 1834—ampliada por la ley de Presupuestos de 1835— aumentó gradualmente los rendimientos que al Tesoro producían la industria y el comercio, resultando al fin con cimientos más sólidos y más concretas bases la exacción de los tributos de referencia, bajo los procedimientos de D. Alejandro Mon en 1845.

A partir de la indicada fecha hasta la ley de 11 de Julio de 1877 y la de 23 de Marzo de 1880, se sucedieron infinidad de reformas que sería prolijo enumerar, pero si citásemos, como más salientes, la clasificación *por gremios*, que aún subsiste y data de 1847; la publicación de nuevo reglamento y nuevas tarifas en 1869 que el ministro Figueras se vio obligado á anular; otra reforma del reglamento y las tarifas en 1873; los encabezamientos forzosos, en 1877, por el subsidio industrial para todos los Ayuntamientos no capitales y alguna que otra excepción, que en breve hubo que convertirlos en voluntarios; la cobranza directa por la Hacienda pública, preceptuada por la ley de 23 de Marzo de 1887; la publicación del reglamento y tarifas de 31 de Diciembre de 1881, que produjo, con bastante razón, infinidad de protestas y clamores; la reforma llevada á cabo en 13 de Julio de 1882, importantísima por muchos conceptos, entre los que figuran el acuerdo intermedio de las bajas y su liquidación; la clasificación de cuotas en irreducibles y prorrateables y de patentes, en Junio de 1885; y por último, la reforma planteada por la ley de 30 de Junio de 1892, el reglamento provisional del mismo año y el de 28 de Mayo de 1896, que con las variantes que á cada paso ha sido imprescindible introducir por decretos y reales órdenes, constituye la edición de 1906, que es la más reciente, y que sin embargo, ya está modificada y en estudio la redacción de un nuevo reglamento que es lo que en realidad hace falta de veras.

Como se vé, la batalla es continua y la perentoriedad con que las reformas han de ser en muchos casos anuladas, demuestra la poca meditación y el escaso estudio que los ministros del ramo consagran á tan importante materia.

Por lo general, se va saliendo del paso con resolver los casos concretos á que las deficiencias dan lugar, y con adiciones, creación de epígrafes y notas aclaratorias, se cree que está todo hecho.

Nada más inexacto. Ese sistema contribu-

ye tan sólo á embrollar la legislación en forma creciente, á que surjan dudas sobre si por analogía es aplicable ó no la reforma parcial á industriales afines y á que se hagan asimilaciones absurdas por carecerse de epígrafes apropiados y opinar cada cual la clasificación del contribuyente y el alcance de su cuota, con arreglo al interés particular que en ello le vaya.

La transformación que en períodos más ó menos largos sufren el comercio y la industria, exige variaciones absolutas, no de epígrafes y clases, sino de tarifas, y si se quiere, hasta de los propios artículos del reglamento; y ceñirse á convertir lo hecho ya en una especie de mosaico, sin obedecer á un plan concienzudo y subordinado á la unidad armónica, dentro de la cual ha de nacer la variedad del contenido, es trabajar sin base, zureir ideas inconexas y obtener un resultado desastroso.

¿Que es una molestia sin igual y una tarea impropia abordar con frecuencia relativa trabajo de semejanza indele?

¡Qué le vamos hacer!

El cargo de ministro tiene sus contras, como todos los cargos, y cuanto más elevado éste sea, más obligación hay de demostrar la suficiencia, laboriosidad y constancia del elegido.

Alfredo Mediero.

LA CIUDAD LINEAL

Comunicado.

Con gusto publicamos el siguiente Comunicado que se nos envía, y conforme en un todo con nuestra información de ayer:

Sr. Director de EL DIARIO DE MADRID.

Muy distinguido señor nuestro:

Por impulso espontáneo y unánime, cediendo á la necesidad de realizar con la mayor urgencia un acto de pública protesta ante las gentes honradas, nos reunimos ayer domingo los propietarios y vecinos de la Ciudad Lineal, en el hotel de D. Alonso Saavedra, para repeler con un acto adecuado de incontestable solidaridad, las insidias, demasiado interesadas y vulgares para ser tenidas por imparciales y justas, que en forma bien exteriorizada se han lanzado recientemente, mas que contra la Compañía Madrileña de Urbanización, contra los propietarios y vecinos de la Ciudad Lineal, ya que, en último término, tendríamos un concepto bien menguado de nuestra dignidad personal si fuese cierto en lo más mínimo lo que por modo tan insidioso han propagado los difamadores de obra tan meritoria de higienización y expansión de Madrid como la que realiza la Compañía Madrileña de Urbanización.

Bastante conocidos para que no nos alcancen ciertos desahogos, con suficiente independencia profesional todas para que no pueda prestarse á equívocos nuestra resolución, acordamos por aclamación unánime consignar ante la Prensa de Madrid esta nuestra energética protesta, elevar un Mensaje de adhesión al Consejo de la Compañía Madrileña de Urbanización, siempre propicio á excederse en sus consideraciones y deferencias para con todos, y celebrar un banquete popular que muestre una vez, no solo esa penetración de miras y afectos entre la Compañía y nosotros, sino también el régimen de solidaridad efectivo que entre todas las clases sociales existe en la Ciudad Lineal.

Agradeciéndole muy de veras, Sr. Director, la inserción de estas líneas en el importante diario de su digno cargo, se ofrecen atentamente de usted seguros servidores, que becan su mano, Alonso Saavedra, Julio Casares, Federico G. Rivero, Ramón Fort, Luis Romea, Angelmo Martín Garrido. (Siguen numerosas firmas.)

Ciudad Lineal, 14 de Marzo de 1901.

Desde París

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La reseña de una sesión de la Bolsa de París es difícilísima.

En este gran centro de contratación afluyen las noticias de todo el mundo, los valores de todos los países, los deseos y los apetitos de los buscadores de dinero, de los especuladores con bolsa ajena, en fin, todo lo que constituye en este pícaro mundo el desideratum de la humanidad, sea cualquiera el camino que haya que recorrer para lograrlo; la conquista del franco.

Para ello se cotizan todos los sucesos prósperos ó adversos, los proyectos más descabellados y las pretensiones más absurdas.

Precisamente en estos días (fijado está para el 21) se verá en el Tribunal correccional de París la causa contra Roehette, ese gran especulador que ha eclipsado la gloria de los Humbert y compañía.

El escollo de la Bolsa, el tropiezo del ahora se encuentra precisamente en la ambición del capitalista.

Todo el que quiera con unos cuantos francos ganar unos miles, ó con unos miles millones, encuentra al paso á los especuladores en valores *eruptivos* que le ofrecen risueñas esperanzas, bien de abundantes minas en lugares lejanos de producción pesmosa y de pequeños gastos.

Es el timo de los perdigones clásico en ese Madrid, en que caen siempre incautos.

Los corros de los valores de Estado siempre más tranquilos, solo se alteran por posibles complicaciones internacionales. Afortunadamente, el recurso está gastado y no producen gran efecto las constantes noticias de perturbaciones, bien en el Oriente ó en Marruecos, que es lo más explotado.

Los valores bancarios y los industriales solo se afectan por el dividendo, y todas las Compañías tienen buen cuidado de conservar le con la mayor firmeza posible.

Por el momento, la situación del mercado bursátil es variable y las disponibilidades monetarias abundantes.

Hay factores que pueden modificar la orientación en general alcista de la Bolsa, como los nuevos impuestos y la guerra de tarifas entre Francia, Norte América y otros países como consecuencia de la revisión arancelaria, sin contar con lo imprevisto.

Por hoy la tendencia es buena.

El consolidado inglés afectado por la situación política de la Gran Bretaña se hace á 82. El exterior español á 97,15 en títulos chicos sobre la paz.

Portugués consolidado á 66,70.

El italiano en su corriente alcista opera á 104,25. Fondos rusos sostenidos 4 por 100 á 94, el consolidado á 95,55, el 3 por 100 á 79,45 y 5 por 100 á 105,25.

Turco unificado á 96,30 por 100 bien sostenido. Búlgaros, sostenidos.

Esta nación prepara una conversión de sus deudas de 6 por 100. Rumanía á 94,30. El nuevo empréstito de 128 millones se ha colocado á 457,50 francos, por título de 500.

Japón á 98,30 incierto, Brasil á 93. Se acaba de verificar la elección presidencial sin contratiempo, y esta circunstancia afirma los valores de este país.

Otros fondos americanos, sostenidos. En el grupo de seguros, la acción de la Unión y el Fenix Español sube de 480 á 486, la Urbana se hace á 21,10 y Anurancos Generales de 72,30 á 72,40.

Banco de Francia en alza á 4.300, París y Países Bajos 17,75, Crédit Lyonnais 14,31, Société Generale á 7,27, Español de Crédito sostenido á 3,25, Español de Río de la Plata á 4,95, Central Mexicano á 484,500, Nacional de Méjico á 11,72 y Londres y Méjico á 681.

Los ferrocarriles sostenidos Norte 3,70, Alicante 4,29, Andaluces á 23 en alza.

Riointo baja á 19,38 después de cotizar en la semana á 19,56.

Aguiar á 1,27, Sosnowice á 1522 en baja. Valores africanos firmes.

A. G.

La «Gaceta» de hoy

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de Illescas (Toledo) una Junta para la construcción, en dicho pueblo, de un edificio destinado á prisión preventiva.

Reales decretos nombrando presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona á don Pascual del Río y Laredo, fiscal del mismo tribunal; fiscal de la Audiencia de Barcelona, á D. Miguel María Rives y Sabater, magistrado de la misma; fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia en el turno cuarto, á don Ernesto Jiménez Sánchez, magistrado de la misma; magistrado de la Audiencia de Valencia, á D. Carlos Valcárcel y Blaya, electo de la de Sevilla; magistrado de la Sevilla, á don Melitón López y González, electo de la Oviado; trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, á D. José María García de Castro y Fernández, que servía en la de Valencia; trasladando á la Audiencia Territorial de Valencia, á D. Diego López Moya, que sirve igual cargo en la de Cáceres; nombrando, á petición propia, magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, á D. Martín Perillán y Marcos, presidente de Audiencia Provincial de Palencia; nombrando, á petición propia, presidente de la Audiencia Provincial de Palencia, á don Juan Moreno Castro, fiscal de la misma; nombrando fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia, á D. José María de Uribe y Didier, magistrado de la de Valladolid; promoviendo en el turno segundo á la plaza de magistrado de la Audiencia Territorial de Oviado, á D. Félix Jarabo y García, que sirve igual cargo en la Provincial de Orense; magistrado de la Audiencia Provincial de Orense, á D. Manuel Dacal y Ambrosio, teniente fiscal de la Territorial de Palma, á D. Eladio de Urdangarin é Irizar, juez de Primera instancia del distrito del Ensanche de Bilbao; nombrando deán de la Catedral de Solsona al presbítero D. Julio López Maimón.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á D. Cayo Puga y Mañach, ingeniero inspector de primera clase de la Armada; autorizando al Parque administrativo de suministros de Algeciras para adquirir por gestión directa una cocina-olla, sistema Dampier; ídem al ídem ídem de Burgos para verificar por gestión directa, durante un año, el lavado de ropas correspondiente al servicio de acuartelamiento que tienen á cargo los depósitos de suministro de Bilbao y Palencia.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Jaén, á D. Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas; Interventor de Hacienda de la provincia de Toledo á D. Ramón Eugenio Losada y Losada; Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava á D. Alberto Luis Muset y Molina.

Ministerio de Hacienda.—Real orden de locando que el impuesto especial del alcohol es compatible con la contribución de utilidades sobre los beneficios líquidos, según balance, que obtengan las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones dedicadas á ese ramo de fabricación.

Disponiendo se habilite, el punto llamado Coll de Monjoya, en la montaña de Auber término municipal de Betlau, provincia de Lérida, para la exportación de minerales procedentes de unas minas situadas en la frontera hispano-francesa, propiedad del marqués de Benamajó de Hitaibo.

Ministerio de Fomento.—Real decreto adi-

cionando al Consejo Superior de la Producción y de Comercio una nueva Sección denominada de Industrias Marítimas; jubilando al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, D. Angel Izardí y Vasconi; admitiendo la renuncia del cargo de Delegado Regio, presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio de Lérida, á D. Ricardo Guix Vila; nombrando Delegado Regio, presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio de Lérida, á D. Eduardo Aunós.

Admitiendo la renuncia del cargo de jefe de Fomento, presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Cádiz, á don Miguel Goytia, marqués de los Alamos del Guadalete.

Nombrando jefe de Fomento, presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Cádiz, á D. José García y Angulo.

Concediendo la Gran Cruz de la orden civil del Mérito Agrícola á D. José Delgado Pérez.

Real orden disponiendo se realicen por Administración los trabajos de la carretera de Chamartín de la Rosa al antiguo camino de Hortaleta provincia de Madrid.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden declarando no haber lugar á la provisión de la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla.

ESTUDIOS ECONOMICOS

Teoría del valor

El valor, desde el punto de vista económico, pudiéramos decir que es la psicología de la materia, el alma de las cosas, puesto que en ellas palpita el valor. Es un alma estoica, rudimentaria, pero un alma, al fin, como reflejo de la nuestra, que nuestra propia intención pone de manifiesto en las cosas materiales, por medio del trabajo, haciéndolas adquirir voluntad propia; una voluntad rígida, inmutable, pero una voluntad que reside en ellas por contraposición á nuestro deseo irresistible ó á nuestra imperiosa necesidad de poseerlas. He aquí el origen del valor, cuya etimología denota *potencia* y por eso llamamos *riqueza* al conjunto de cosas que tienen *valor*, o sea *potencia atractiva* suficiente para excitar nuestro deseo y satisfacer nuestra necesidad ó nuestro capricho.

El *valor económico* no existiría sin el trabajo, que es su principal y único elemento, y por eso se ha dicho que es el producto de trabajo del hombre, definición cierta, pero demasiado abstracta que no da por sí sola una idea clara y precisa del concepto genérico del *valor*, no obstante su rigurosa exactitud.

El *valor* en su genuina acepción económica no es un elemento complejo, sino un producto simple, de gran pureza, emanado del hombre para sus propios y legítimos fines, y como el trabajo—único medio de producirlo—se consume á medida que se ejecuta, y el *consumo* no es ni más ni menos que una transformación infinitesimal de energías materiales é inmateriales, pero nunca un *consumo definitivo*, porque de igual modo que el hombre es incapaz de *crear*, es también incapaz de *consumir*, y resulta, por virtud de esta potencia impotente, si se nos permite el tropo, que cuando el hombre cree haber consumido un gran caudal de energías, en su trabajo, al idear y fabricar un objeto determinado, no sólo fabricó el objeto materialmente, sino también algo de mucha más importancia: su *valor económico*, ó sea la equivalencia de sus energías inmateriales, que no *consumió* en su labor, sino que al transformarse de un modo infinitesimal, dándolas por *consumidas*; reverberaron, sin advertirlo, sobre su propia obra; y por eso decíamos al principio y repetimos aquí, que el *valor* es la *psicología de la materia*, el *alma de las cosas* que reside en ellas como reflejo de la nuestra y que nuestro propio trabajo pone en las cosas materiales, haciéndolas adquirir una *potencia atractiva* tal, que denotan *VALOR*.

La mayor parte de los economistas han pasado por este punto como sobre acacias, á pesar de ser el *valor* el alma de la Economía, y mientras unos juzgan innecesario analizar sus causas, ya que se conocen sus efectos, negando así á la Ciencia su campo experimental, otros afirman que la dificultad para definirlo estriba en las impropiedades del lenguaje, que da á la palabra *valor* diferentes acepciones, impidiendo determinar con exactitud su alcance económico.

Pecado mortal nos parece inculpar al idioma la falta de expresión, y si admitiéramos semejante falso principio, podríamos, á cada paso, escudar nuestra propia ignorancia tras del noble parapeto del lenguaje, cuya admirable estructura nos presta, por el contrario, tan eficaz concurso, que á veces nos permite decir más de lo que en realidad pensáramos, pero jamás nos niega su poderosa ayuda hasta el punto de tener que callar lo que á ciencia cierta sabemos.

Muchas son, en verdad, las palabras que tienen distintas acepciones, y algunas un alcance tal, que su significado traspasa los límites de la misma realidad. Citaremos, entre otras muchas, dos, que tienen tanta importancia en el campo de la economía, que afectan su principio y su fin: nos referimos á las palabras *crear* y *consumir*.

Todos sabemos que el hombre no *crea* si no que *transforma*. No *consume* sino que destruye, por la razón sencilla de que no puede asimilar nada que no exista de antemano, ni le es posible tampoco eliminar un sólo átomo del planeta, y por eso las evoluciones, de todo orden, no son más que la transformación continua de una serie de energías cuya suma es siempre igual á la energía inicial. Naturaleza; pero esto es elemental y el empleo de semejantes palabras no da lugar á confusiones porque se restringe ó se amplía su alcance se-

gan conviene, dando a las palabras la justa medida para expresar la idea con toda claridad, y lo mismo sucede con los demás vocablos que por otra parte se pueden sustituir siempre fácilmente, dada la inapreciable riqueza de nuestro idioma.

Y, volviendo a nuestro punto de partida, diremos que el valor es *intangible* y no *material*, y por eso no tiene medidas, como tampoco la idea la virtud ni el talento, ni ninguno de los atributos del alma, porque el espíritu es sólo divino y la idea de Dios es infinita, y el infinito por serlo, no puede medirse.

La *materia nativa* es elemento pasivo, inerte, que germina con el trabajo del hombre, convirtiéndose en *materia económica* o sea *riqueza* y la riqueza es representada por el conjunto de cosas que tienen *valor*, luego el *valor* es una cualidad moral que adquieren las cosas en su período de gestación necesario para transformarse, por medio del trabajo, de *materia inerte* en *materia económica*, y esta es algo así como la *personificación* de la *materia*, que establece sus relaciones con el hombre, puesto que entre las cosas vive, por ellas se afana, en busca de su satisfacción, objeto de sus desvelos y hasta signo de su poderío o de su ruina.

El hombre muere y desaparece, pero deja en las cosas materiales el fruto de su labor, y por eso el espíritu de los tiempos que fusión, vive eternamente en las piedras, en los mármoles, en los lienzos, donde el genio del artista dejó los efluvios de su alma inmortal, dando vida perdurable a la materia, evocadora de un gran *valor artístico*, que no es un valor diferente de los demás, sino el propio *valor económico* a tan alta presión psicológica, que por eso dura y perdura.

Por virtud de esta teoría venimos en conocimiento de que el *valor* no tiene nada de *fijo*, sino que es variable, y muy variable; es decir, que las cosas no tienen todos el mismo *valor económico*, ni pueden tenerlo, por la razón sencilla de que siendo el *valor* el producto del trabajo del hombre, y no consumiendo éste, en todas las transformaciones que hace de la materia, el mismo caudal de energías, el *valor* de cada objeto manufacturado, ha de estar necesariamente en relación directa con el esfuerzo invertido y con el *valor natural* de las cosas, del que no hemos hablado todavía.

Las cosas tienen *valor natural*: el que corresponde a su primitivo ser y estado, o sea el que les dió la naturaleza, y por eso existe el *valor económico*, que es un *remedio* del *valor natural*; y como ambos obedecen a causas semejantes, semejantes son también sus efectos.

El *valor natural*, como su nombre indica, es el producto del trabajo de la naturaleza, y el *valor económico* es el producto del trabajo del hombre.

De aquí se deduce que el *valor* existe en la naturaleza misma, siendo uno de tantos elementos de que el hombre dispone, y por eso su trabajo sólo sirve para poner el *valor natural* a mayor presión, ya que a las energías intrínsecas de la *materia negativa* se suman las que el hombre pone en su labor.

Hecha esta distinción entre el *valor natural* y el *valor económico*, resulta en definitiva que la suma de ambos valores expresa *valor elevado* a *quinta potencia*.

Un trozo de piedra inerte tiene su propio *valor natural*, pero si el cincel de un artista hace de él una estatua, por ejemplo, adquiere un *valor artístico* que es la forma más bella del *valor*, que está representado en este caso por la suma del *valor natural* de la piedra y el *valor económico* del artista que hizo la transformación.

Las voces *valor en uso*, *valor en cambio* y otras, que tanta confusión han venido a producir en el concepto general del valor, no obedecen a un capricho, si no a una necesidad, o por lo menos, a una conveniencia de expresión, que tiene su origen en la falta de una medida universal del valor, que en vano se ha tratado de buscar en el trabajo, en la moneda, en la rareza, en la opinión, siempre con el mismo resultado negativo, porque el *valor* es intangible y no material, no es elemento complejo producto simple, pues si bien el *valor natural* y el *valor económico* se ensalzan y se complementan, esta enlace y esta complementación no alteran la pureza y simplicidad del producto, como no se altera tampoco al mezclarse, el agua de dos fuentes distintas, pero de un mismo origen. Habrá variado la *cantidad*, pero no la *cualidad*, y como el *valor* es *cualidad moral* y las *cualidades morales*, siendo susceptibles de aumento y disminución, no podemos medirlas matemáticamente, nos vemos precisados a adjetivar la palabra *valor* para expresar, con la posible exactitud, las diferentes formas en que, sin alterar su esencia, se manifiesta el *valor*, alma de la riqueza y origen de tantas luchas, afanes y desvelos.

Todas las cosas tienen *valor en uso*, porque todas las cosas útiles son siempre de uso, pero no todas tienen *valor en cambio*.

El *valor en uso* es la aplicación inmediata del *valor*, y por eso, en los tiempos primitivos, el hombre produce y consume, él mismo, los valores, no existiendo entonces el cambio propiamente dicho, porque no existía la *socialidad*; es decir, que el hombre no producía para *cambiar*, sino para su propio consumo, y si cambiaba alguna vez, era para nivelar su desequilibrio económico, trocando valores sobrantes por otros de que carecía.

El *valor en cambio* es la aplicación del valor al través de los mercados; es decir, que ha valores que se producen para el consumo de la colectividad, resultando que en el sabio que inventa, el industrial que ejecuta, el comerciante que expone y el público que consume, se establece una *corriente circular* de riqueza, aprovechándose así las diversas aptitudes humanas y las diferentes fuerzas naturales, que, al complementarse, fomentan el aumento progresivo de los valores, satisfaciendo necesidades presentes y estimulando aspiraciones futuras.

Los mercados se rigen por la ley de la oferta y la demanda, que es la que establece el *precio* de las cosas, pero no la medida del *valor*, que no existe, porque ya hemos dicho que el *valor* es *cualidad moral*, como el talento, y de igual modo que no existe el *talentómetro*, tampoco existe el *valorímetro*. De modo que el que compra una cosa, la adquiere con todo su *valor*, que podrá ser más alto o más bajo del indicado por el *precio*, según las circunstancias, porque toda compra y toda venta no es ni más ni menos que un cambio de productos, y por lo tanto de valores, para satisfacer caprichos o necesidades, y al celebrarse el contrato de cambio, cada uno en favor de otro, o al contrario, según las circunstancias del que compra y del que vende,

de, y así resulta negocio para uno o para otro, porque los productos cambiados (la moneda es un producto) no se alteran por el *precio*, sino que conservan todo su *valor* en unas u otras manos. El *precio*, como se ve, no es el *valor en cambio*, sino el cambio del valor, que es muy distinto, porque el *valor en cambio* es la propiedad que tienen los productos de cambiar de dueño con pérdida o con ganancia, sin que las circunstancias del tráfico alteren en lo más mínimo la esencia y pureza del *valor*, que no sube o baja a compás de la mayor o menor demanda, porque lo que sube o baja es el *precio*, que no cambia de definir aquí, pero si diremos que no es un elemento del valor sino un arma de los mercados, y por eso se esgrime, con mayor o menor destreza, en la lucha del cambio, donde siempre hay vencidos y vencedores.

Manuel de Gumucio.

DE SEGUROS

El seguro de quintas.

Hemos observado atentamente durante largo tiempo la marcha de las diferentes Compañías que se dedican al seguro de quintas, y no solamente nos llama la atención la diferencia que existe entre las primas con que operan, sino también el que todos los años sostengan el mismo precio, sin que, a pesar de las circunstancias especiales que concurren en este seguro, y que pueden hacerle variar, hayan sufrido alteración alguna hasta ahora.

Después de las guerras coloniales, los contingentes han sido fijados dentro de la normalidad, hasta el de 1903, y ninguno de ellos ha rebasado la cifra de 60.000 hombres, siendo la mayor parte inferiores a ella.

No nos ha extrañado que en el reemplazo de 1909 siguieran operando las Compañías por los mismos precios anteriores, puesto que en la época en que se hacían las operaciones no se tenía ni la menor sospecha de la guerra de Marruecos, ni existía razón alguna para que los contingentes fueran alterados; pero la guerra de Marruecos alteró los cálculos, y el contingente del reemplazo de 1909 fué fijado en 65.000 hombres.

Como esta elevación del contingente fué motivada por la guerra, claro es que las Compañías tienen prevista esta circunstancia, y en tales casos no están obligadas a redimir a sus asegurados, con lo cual se evitan una pérdida cierta, y cuya previsión es verdaderamente prudente.

Así pues, hasta el reemplazo de 1909 encontramos razones las primas por que han operado las distintas Compañías, como justifica el siguiente cálculo, basado en datos del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*:

Años.	Mozos sorteados útiles.	Contingente.	Tanto por 100.
1899	136.282	57.920	42,51
1901	119.948	48.432	40,38
1902	121.654	58.011	47,38
1903	124.672	58.061	46,57
1904	123.274	44.770	36,32
1907	125.452	54.937	43,79
1908	124.775	47.391	37,98

El promedio general de estas cifras es de 42,18 por 100, y tendremos que la prima pura de un seguro de quintas será de 637,20 pesetas, con cuyo dato podremos plantear el siguiente cálculo:

Prima pura de un seguro.....	Pesetas. 637,20
3 % por bajas naturales.....	19,11
Comisión para representantes.....	50
Gastos de propaganda y generales.....	60
Póliza y derechos de Hacienda.....	10
Total.....	776,31

Es decir, que el costo de cada seguro es de 776,31 pesetas, y como las Compañías operaban por 834, 825 y 800 pesetas, obtenían un beneficio por operación de pesetas 57,69, 48,69 y 23,69 respectivamente.

¿Ha desaparecido la normalidad para los reemplazos sucesivos? Podemos afirmarlo. La guerra de Marruecos ha determinado un aumento en el ejército permanente, y este aumento en el ejército ha de repercutir en perjuicio de los reemplazos venideros. La guarnición que existía en nuestras plazas de África era insuficiente, y se ha acordado aumentarla en 12.000 hombres, sin que por esto sufran alteración las guarniciones de la península. Es decir, que esos 12.000 hombres habrán de afectar a los reemplazos venideros.

Sumados los reemplazos de 1899 a 1903 que figuran en nuestro cálculo anterior, señalan un promedio de 52.785 hombres, que aumentado en los 12.000 que se destinan a reforzar las plazas de África, forman un total de 64.785.

No es de extrañar que en años venideros se fije un cupo de 65.000 hombres a cada reemplazo, no solamente por el aumento de la guarnición de las plazas Africanas, sino también por las reformas militares que actualmente se proyectan, y este aumento en los contingentes anuales, trae consigo la alteración de la prima del seguro.

El actual reemplazo de 1910, está comprendido perfectamente dentro de estos razonamientos, y de aquí nuestra extrañeza de que las Compañías, forzadas sin duda por una excesiva competencia, no se preparan con tiempo para modificar las primas a tenor del cambio operado en la base esencial de sus operaciones.

Bajo este nuevo punto de vista, vamos a determinar la prima pura que correspondería a un seguro, sirviéndonos de los mismos gastos que hemos expuesto anteriormente.

El total de mozos sorteados útiles en los reemplazos de 1899, 1901, 1902, 1903, 1904, 1907 y 1908, en la península, es de 876.957. Tomando la cifra de 65.000 hombres de cupo, correspondiente a la península, próximamente, 62.000 por reemplazo, que hacen un total de 434.000; y tendremos la siguiente proporción:

$$876.957 : 434.000 :: 100 : X$$

$$X = \frac{434.000 \times 100}{876.957} = 49,54$$

Así, pues, los contingentes venideros arrojarán un 49,54 por 100, siendo por tanto la prima pura correspondiente de pesetas 743,10, y verificando el mismo cálculo con la prima pura, que hemos hecho anteriormente, tendremos:

Prima pura.....	Pesetas. 743,10
3 % de bajas naturales.....	22,29
Comisión para representantes.....	50
Gastos de propaganda y generales.....	60
Póliza y derechos de Hacienda.....	10
Total.....	885,39

Como vemos, la prima de coste que resulta, es de pesetas 885,39, que significa una pérdida considerable por operación para cada Compañía, o sea para el Banco Aragonés y Monte Bético de la Coruña, que han operado por 834, pesetas 51,39 por seguro, La Mundial y el Centro de Guadalajara por 825, pesetas 66,39 y La

Previsión Andaluza, que fijó 800, sufrirá una pérdida por cada seguro, de pesetas 85,39.

El resultado de estos cálculos, que es fruto de un detenido estudio sobre el seguro de quintas, ha sido el que nos ha hecho fijar nuestra atención en las Compañías que a él se dedican, y de aquí nuestra extrañeza al ver que fijaban a las operaciones que hacían para el reemplazo de 1910 los mismos precios que habían sostenido para el de 1909, prescindiendo en absoluto del aumento que han de sufrir los contingentes venideros, y sin tener en cuenta que la normalidad de los reemplazos anteriores ha sido alterado por las razones expuestas.

Hubieran obrado muy cuerdatamente, a nuestro juicio, subiendo el precio de los contratos con arreglo a las circunstancias; pero acaso la lucha entablada por la competencia que sostienen estas Compañías, habrá sido la causa que ha motivado el sostener unos precios que creemos ruinosos.

Ya que las Compañías anónimas que se fundaron para esta rama de seguros, se proponían dignificarlo, arrojándolo de manos de los agentes que lo desecrataron, por operar rutinariamente y sin garantías para elevarlo de un simple contrato particular a un seguro en toda regla, debían procurar por todos los medios evitar la competencia entre sí, que puede acarrearles fatales consecuencias.

Y como al escribir así no nos guía otro móvil que el del interés público, en nada reñido con el de las Compañías, invitamos a éstas a que nos den su parecer o que nos hagan cuantas objeciones estimen pertinentes, si en algún error u omisión hubiésemos incurrido, con objeto de difundir mejor en esta sección, por interpretación auténtica, los conocimientos de tan interesante ramo del Seguro.

F. Bolant.

Teatro de la Princesa

Beneficio de María Guerrero.

La eminente actriz a quién tanto debe el arte dramático español; la insigne artista, en la plenitud de sus facultades, quisoy ayer, en la función de su beneficio, demostrarlas gallardamente, y cumplió su propósito, con la espléndida que nos tiene acostumbrados.

El notable poeta Fernández Shaw, el genial Guimerá y los hermanos Quintero, con su musa siempre fresca y rebotona, cadyuvieron a maravilla a la labor de María Guerrero.

Inspiró a Fernández Shaw su *Tragedia del beso* el inmortal poema del Dante. Una vez más los trágicos amores de Francesca y Paolo emocionaron un alma de poeta y una vez más la sublime poesía de la Divina Comedia que eternizó aquellos amores, atrajo con su inextinguible luz a un verdadero artista. En esta ocasión el acierto ha respondido a la intención y en el desenvolvimiento de la obra, de difícil y arriesgada factura y en la belleza de los versos de Fernández Shaw, magistralmente recitados por María Guerrero y sus artistas, hubo motivo sobrado para que el público sancionase con sus entusiastas aplausos el triunfo de la nueva obra. Fernández Shaw obtuvo ayer un gran éxito.

La *reina vieja*, poema dramático de Guimerá, es una obra llena de delicadeza y de ternura, de intensa poesía. La reina vieja, amada en sus años juveniles por los lugareños del rincón agreste que allí la conocieron sin el ropaje de la realeza, fuente de adulación, rememora al declinar el camino de la vida a sus sencillos aldeanos, olvidados por ella, y torna al pueblo, burlando, anhelando ser nuevamente amada. Y allí, cuando tras momentos de tristeza y desencanto, se cree rejuvenecida, cuando sueña que es llegado el momento de amar, de hacer el bien, el cansancio y las emociones sufridas destruyen su cuerpo otogenario y muere...

María Guerrero interpretó la protagonista con arte exquisito, insuperable. El paso de comedia de los hermanos Alvarez Quintero titulado *Herida de muerte*, fué también muy aplaudido. La beneficiada estuvo graciosa en la interpretación de una linda muchacha, muy aprensiva y caprichosa, a la que el amor cura de sus imaginarias dolencias merced a la activa intervención de un gallardo mozo.

María Guerrero pudo quedar satisfecha de las demostraciones de admiración de que fué objeto, y de la espléndida de sus amigos, que convirtieron su cuarto en un bazar. El público, selectísimo, no quedó menos complacido de esta verdadera solemnidad artística.

M.

Información telegráfica

De Melilla.

Melilla, 14.—El próximo día 19 se verificará solemnemente el acto de la jura de banderas por los nuevos reclutas, asistiendo al mismo todas las fuerzas de la guarnición y las que están libres de servicio en las posesiones cercanas a la plaza.

Los moros de Frajana y Benicor, que se habían refugiado en fuerte Camellos, han pedito autorización para reconstruir sus viviendas y la Mezquita, aisladas durante la campaña.

El comercio de la localidad ha dirigido al Gobierno una razonada exposición, interesándole en favor del establecimiento de un servicio de correo diario entre Málaga y Melilla.

Han visitado el zoco de El Had el Sr. Rodríguez, director del Crédito Ibero-Americano, de Barcelona, y otras personalidades de la misma plaza, para estudiar sobre el terreno la conveniencia de establecer en los territorios de Benicor misiones que procuren por el fomento de la industria y del intercambio nacional.

La escuadra rusa.

Gibraltar 15.—La tripulación de la escuadra rusa, que procedía de El Praso fué hoy ayer en este puerto, es objeto de grandes agasajos. La mencionada escuadra la componen los cruceros «Diana», «Oleg», «Rogatyr» y «Aurora».

El comandante, acompañado de su E. M., visitó esta mañana a las autoridades de la plaza.

Jura de banderas.

Ferrol, 15 (10).—Con gran brillantez se ha verificado la jura de la bandera, tomando parte 600 reclutas.

Asistieron las autoridades, damas y numerosísimo público.

Las fuerzas de la guarnición fueron obsequiadas con un rancho extraordinario.

El desfile brillante.

Accidente marítimo.

Vigo, 15 (2,10).—Cargado de petróleo en bruto ha llegado procedente de Norte América, el velero español *San Ignacio de Loyola*.

En alta mar el temporal le produjo importantes averías en el casco: el agua penetró en la bodega causando grandes destrozos en el cargamento, principalmente de petróleo. Una ola rompió la rueda del timón y otra hizo grandes desperfectos en la cámara.

Barcelona 15 (16,30).—Se ha solucionado la huelga de mineros de Malgrat.

—Han dimitido los concejales solidarios de Callela, a consecuencia de no haberse anulado las elecciones.

—Se han perdido las esperanzas de salvar la vida del obispo auxiliar.

Tribunal industrial.

Valencia 15 (15,6).—En el Juzgado de San Vicente se ha reunido hoy, por primera vez, el Tribunal industrial, informando como letrado el alcalde.

—El personal de la Secretaría del arzobispado ha regalado un artístico cáliz al secretario D. Félix Bilbao, nombrado canónigo recientemente.

El Rey en Sevilla.

Sevilla 15 (14,25).—El rey recibió en audiencia al capitán general y al gobernador militar, asimismo también a varios generales, una comisión de la Academia de Bellas Artes y varios gentiles hombres.

A las tres de la tarde asistirá a la cacería de papales que partirá de Fuentes del Arzobispo. Concurrirán a este sport los jefes y oficiales de la guarnición.

El rey ha concedido 3000 pesetas a los pobres. Además ha donado 1.000 pesetas para la música de regimiento que ha efectuado la parada durante la estancia de la corte en Sevilla y 200 al Asilo de San Felipe de Villanarrique.

Los principis de Battenberg acompañados del duque de Santo Mauro han visitado hoy la casa de Pilatos.

El rey, de uniforme de lanceros, acompañado de su ayudante Sr. Quiñones de León, dió un paseo esta mañana por las Delicias. Después en coche de la casa real, pasó por las calles más céntricas de Sevilla.

Antes, en unión de la reina, visitó la exposición de retratos antiguos, instalada en el salón de Carlos V, del Alcázar. —*Mencheta*.

Banquete en honor a Cavalcanti.

Sevilla 14 (12,10 noche).—El coronel Cavalcanti ha sido obsequiado con un banquete por sus compañeros, subalternos y amigos, reinando durante la fiesta el mayor entusiasmo y fraternidad.

El coronel de la Escolta Real brindó, en términos elocuentes, por el Rey y el agasajado, siguiendo a este brindis otros no menos sinceros, acogidos con frenéticos aplausos.

Francia en Marruecos.

Tánger 14.—So pretexto de contener la anarquía en los territorios limítrofes a Beni-Martin, las tropas francesas intentaron internarse en el mismo, pero ante la reafirmación del kaid de Bu-Hazar han recibido órdenes de retirarse.

Esta operación es considerada por los moros como una derrota.

El almirante Viniegra.

Cádiz 15.—Ha llegado el almirante Viniegra, al que esperaban comisiones de los distintos cuerpos de la Armada.

De Guerra

Los gastos extraordinarios de Guerra.

Según cálculos hechos por el ministro de la Guerra, los gastos del ejército de ocupación en el Rif durante el presente ejercicio económico, se elevarán a la suma de 50 millones de pesetas.

El capitán Frías, rehabilitado.

Por virtud del fallo absolutivo y doctrina sustentada por el Supremo, es de esperar que sea rehabilitado en su empleo el capitán Frías, que dió muerte a su esposa con motivo de manifestar adulterio.

Real orden de Guerra sobre emigración.

El ministro de la Guerra ha dictado una Real orden recordando a las zonas de reducida natalidad y reservada del 14 de Julio último, a fin de evitar el caso que viene registrándose hace tiempo de individuos que no pueden emigrar por no llevar estampadas en sus pases la situación la nota que previene el artículo 9.º del reglamento provisional para la aplicación de la ley de emigración.

Notas militares.

Se ha confiado el cargo de jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Melilla, al coronel de aquel Cuerpo, D. Cristóbal Aguilera. —Pasa a la situación de retirado, el coronel de I.º de guerra, D. Ramón Arce.

Vida teatral

MADRID

Comedia.—El sábado próximo celebrará su beneficio Matilde Moreno, con el siguiente programa: Segundo acto de *La escuela de las princesas*, y estrenos de *Quinto de Abril*, poema en tres estancias, del Sr. Valle Inclán, y *El último capítulo*, paso de comedia, de los Sres. Alvarez Quintero.

Salón Nacional.—Hoyas dichosas, paso de comedia, estrenado anoche en este teatro, es un cuadro del estimable autor y actor Sr. Renovales, en el que el diálogo no logra compensar la falta de interés de la acción. El escaso público que concurrió al estreno aplaudió mucho al Sr. Renovales, haciéndole salir a escena varias veces.

La interpretación fué excelente por parte de las señoras Martínez y Espada, señorita Pacheco y Sres. Arcos, Casuso y Santos.

PROVINCIAS

Santander.—En el teatro Principal se ha verificado el estreno de la comedia de Linares *Fuente anarga*, obteniendo un buen éxito. La interpretación ha merecido grandes elogios de la prensa local, que alaba, especialmente, la labor realizada por la señora Mesa y los señores Villagómez y Ribas.

En el teatro de Apolo se estrenó el sábado último la zarzuela titulada *Los modistos* o *el último Don Juan*. La música, del Sr. Cotarelo, fué del agrado de la concurrencia.

Granada.—En el teatro de Corvantes se ha estrenado un diálogo, original de los Sres. Domínguez y Guarnier, titulado *De regreso*, siendo muy bien recibido por el público. La interpretación de la obra, a cargo de la señorita Sánchez Jiménez y Sr. Codesa, irrepachable. B. l. o.—La prensa local habla en términos encomiásticos del hermoso trabajo que realiza en el teatro Arriaga la *bouffe* Henriette de Seris, labor artística que juzga de extraordinario mérito.

Se ha estrenado la opereta en un acto *Vera Violeta*, que no fué del agrado del público, a pesar de la excelente interpretación que obtuvo.

Tenerife.—En el teatro Principal han celebrado su beneficio los artistas María R. Montenegro y Eduardo D. de la Vega, que han sabido conquistar las simpatías de aquel público de modo extraordinario. Sus admiradores les

obsequiaron con ininidad de regalos, y el público tributó una calorosa ovación a la señorita Montenegro, al terminar la ejecución al piano, del preludio de *Cavalleria Rusticana*.

Se estrenó la zarzuela *Si las mujeres mandasen*, que obtuvo un éxito franco.

Información comercial

Transportes directos entre Vigo y América.

La Cámara oficial de Comercio de Vigo ha dirigido a todas las Cámaras de Comercio de España la interesante circular que reproducimos:

«La «Línea Booth» ha establecido reciente mente un servicio, único en España, para el transporte directo de carga desde Vigo a los puertos de Pará y Maranhão, dando con esto lugar a que se iniciase una corriente de tráfico que no tardará en adquirir gran importancia.

En los dos mencionados puertos brasileños pueden hallar nuestros exportadores nuevos mercados donde colocar sus productos. Por ellos se importa de Europa, además de las mercaderías en general, habichuelas, garbanzos, alpista, vinos, aceites, aceitunas, cebollas, patatas, frutas frescas y secas y otros artículos análogos; así como todo cuanto se necesita para la vida civilizada en lo que se refiere a productos industriales, principalmente tejidos de seda, lana, hilo y algodón, sombreros de paja y de fieltro, calzado, abanicos, ferretería, vidrios, porcelanas, quincallería, papelería, artículos de fantasía y spones de corcho.

Para la admisión de carga con destino a dichos puertos, solo impone la Compañía como condición, que se reúna un número de 10 toneladas, lo cual está ocurriendo en casi todos los vapores que estableció ese servicio, pues, además de los exportadores de Galicia, lo utilizan ya algunos de Andalucía y otras regiones donde han tenido de él noticia.

También hay facilidad para embarques directos, en Vigo, con destino a Iquitos (Alto Perú) y un número de 25 toneladas.

Existe, asimismo, otro servicio, también único en España, establecido por el Lloyd Norte Alemán, de Bremen, cuyos vapores toman en Vigo carga, no sólo para los principales puertos del Brasil, sino a la vez para el de Bahía, donde de igual modo pueden tener colocación muchos productos españoles.

Como el conocimiento de estos informes puede ser muy conveniente para los exportadores de esa región, que antes se vieron cobijados en sus iniciativas por las dificultades del transporte, ruego a usted, las de la mayor publicidad entre las clases mercantiles, industriales y productoras, en general, y, a ser posible, por medio de la prensa, con lo que cooperará eficazmente a facilitar el intercambio comercial de nuestro país con Estados donde existen numerosas colonias españolas.

El Centro de información comercial del Ministerio de Estado.

Este Centro fué creado por Real orden de 2 de Septiembre de 1893, con objeto de cooperar al desarrollo del comercio exterior de España.

El Centro de Información Comercial, facilita gratuitamente informes confidenciales sobre comerciantes extranjeros residentes en plazas donde existan Consulados de España y no explotado este negocio por Agencia alguna.

El Centro proporciona también cuantos datos se le pidan sobre los aranceles vigentes en las aduanas extranjeras.

quido de los créditos que se hagan efectivos hasta las primeras 50.000 pesetas, y además un dos y medio por la cantidad que exceda de esta cifra, quedando a su favor en la forma determinada por el párrafo último del artículo 5.º, título II, de la ley orgánica de 27 de Abril de 1900.—Pídase copia de la citada Real orden.

Notas políticas

No están tan serenas las aguas de la política como suponen los que solo miran la superficie. Existen, tanto en el partido liberal como en el conservador, corrientes de disgusto y disidencia.

De la situación del partido liberal no hay para que hablar, porque es sobradamente conocida y todo el mundo sabe cual es la actitud de los diferentes grupos que lo integran.

No ocurre lo propio con el conservador, porque la opinión general es la de que el señor Maura mantiene unidas sus huestes, sujetándolas a los principios de la más severa disciplina: por eso hemos de contar algo de lo que se dice por personas casi siempre bien informadas.

Se asegura que los amigos de los señores Dato y Basada, y aun estos mismos, no quieren como el Sr. Maura desear la actitud de *impasable hostilidad* contra el Gobierno del Sr. Maura, que con este motivo se hicieron algo tirantes las relaciones políticas de ambos grupos con el jefe del partido conservador, y que esta ha sido la causa inicial de que en diversas entrevistas y conferencias hayan llegado a ponerse de acuerdo para fijar su actitud política los Sres. Sánchez de Toca, Dato y Basada.

Hablando de estas cosas se comenta la comida celebrada en Lardiz dos días antes de marchar a Granada el Sr. Maura, y a la que asistieron los Sres. Sánchez de Toca y Dato, pues aunque dicha comida fué motivada por asuntos ajenos a la política, sirvió sin embargo de causa ocasional para lo que pudiéramos llamar en esta ocasión *exposición*.

Otro de los motivos de disgusto interno en el partido conservador es el de que muchos diputados de la mayoría habían hecho preparativos para la lucha electoral, con la venia y estímulo del Sr. Maura cuando era presidente el Sr. Maura, y ahora han recibido orden de no presentar sus candidaturas.

Por otra parte, sabido es que uno de los principales coadyutores de la caída del señor Maura fué el que éste, cediendo en este aspecto a la ansiedad electoral y queriendo contestar debidamente a la impasable hostilidad, tenía decidido, acordado y puesto en práctica estimular el planteamiento del pleito de la disidencia jefatura del partido conservador, de donde se fuesen solamente al Congreso aquellos proceres de este partido que tuviesen distrito propio, con lo cual dicho Sr. Maura y Pidal hubiesen obtenido cada uno de ellos en régimen de la neutralidad electoral, mayor número de votos que el Sr. Maura, pues es indudable que fuera de los Sres. Lacierva, Sánchez Guerra y algún otro, pocas, muy pocas fuerzas movieran en los distritos, sin el amparo oficial, los Quijano, Canals, Azorín, Rovira y demás que constituyen la corte de amor del Sr. Maura.

Se ha comunicado al Sr. Canalejas, al recibir el espaldarazo, la consigna de desahogar esta conjura, ó de evitar al menos sus efectos en el Congreso, apuntalando la jefatura del Sr. Maura con un centenar de actos.

Lo ignoramos, pero es, desde luego, muy significativo el hecho de que el Sr. Basada no quiera ir a la Cámara popular, aunque sin retirarse de la política activa, y los que conocen bien la entereza y virilidad del ilustre exministro de Hacienda explican tal propósito por el deseo de evitar en lo posible al Sr. Basada, cediendo tal vez a elevadas indicaciones, el llegar en pleno apogeo a una *corps à corps* con el Sr. Maura, cuyas consecuencias habrían de ser siempre importantes: todo esto habrá de pensarse en claro y exteriorizarse bien pronto, pues, de un lado, hay cosas que no pueden permanecer ocultas por mucha que sea la habilidad de los encargados de realizarlas, y de otro, parece que late en el ambiente un sino de fatalidad que, cual fierro círculo vicioso, aprisiona y deja envueltos a los que pretenden ser envoltorios.

Muy próxima juzgamos la fecha en que podamos traducir al romance vulgar algo de esto que hoy parece enigmático.

Esta noche, en el expreso de Andalucía, saldrá para Sevilla con objeto de acompañar a los Reyes en su regreso a Madrid el ministro de Fomento, Sr. Calbetón.

No está decidido aún si el Sr. Maura se presentará candidato por Zaragoza que es uno de los distritos que la respaldará el Gobierno. Contra los sinceros deseos del Sr. González Basada de permanecer alejado de la política activa para dedicarse a leer y los trabajos de su profesión, los conservadores de Pontevedra persisten en presentar su candidatura por dicho distrito.

Dentro de la presente semana será firmada por el Rey la discutida propuesta de recompensas por la acción del 30 de Septiembre último.

A las tres y media se han reunido los ministros en Consejo.

El diputado D. Melquíades Álvarez se ocupa de la redacción del manifiesto que ha de dirigir a las fuerzas de la derecha republicana y en el cual hablará de las causas que han motivado la discusión de su candidatura por su distrito natural.

También contestará a los requerimientos que le han hecho los elementos posibilistas de Reus.

Muy en breve se propone inspeccionar personalmente en el Ferrol las obras de la nueva escuadra el ministro de Marina, Sr. Arias de Miranda.

Se atribuye al ministro de Hacienda, señor Cobian, el propósito de nombrar un inspector oficial para cada Banco.

El rumor nos parece absurdo, por cuanto, coherente la libertad e independencia de nuestras instituciones de crédito.

La redención de foros ha sido pedida en un mitin celebrado por la Sociedad de Agricultores, de Teis, primero de la campaña activista que se proponen realizar las actividades agrícolas, afirmando en dicha reunión que hay diputados gallegos que en la anterior legislatura no han pisado ni una sola vez al Congreso, siendo los representantes del caciquismo gallego verdadera rémora para la redención de los foros y que hacen peligrar

la promulgación de una ley antiforal, pues, como dueños de foros, son los interesados principalmente en que continúe en todo su vigor la esclavitud de la tierra y de la conciencia de los electores.

El Presidente del Consejo, en su acostumbrada entrevista con los periodistas, ha manifestado hoy que había conferenciado con el general Martiategui sobre asuntos de Canarias y que convinieron reunirse nuevamente esta noche con el gobernador civil de aquellas Islas, Sr. Comengo.

Se mostró muy satisfecho de la manifestación verificada ayer en Sevilla, en la que, según telegrafía el gobernador, desfilaron más de 30.000 personas, dando vivas y aclamando incesantemente a los Reyes.

Mañana asistirá a la Junta de la Academia de Jurisprudencia para tratar del problema del paro forzoso, estudiando la forma de reglamentar esta cuestión, estableciendo bases para redactar un proyecto de ley.

Hablando de la cuestión electoral, el señor Canalejas hizo observar que los conservadores han realizado grandes trabajos electorales y presentan muchos más candidatos de los que se creía.

—Según mis noticias—dijo—los candidatos conservadores llegan ya a 200. Así andaremos a la greña y la lucha será reñida.

Ha aquí una de las causas que me obligan a precipitar el decreto de disolución.

Terminó su conversación con los periodistas el Sr. Canalejas diciéndole que mañana, a las dos o tres, con una comida en su domicilio particular a la embajada marroquí.

Conforme habíamos anunciado, esta mañana regresó a Madrid el representante del Consejo Sr. Maura, siendo recibido en la estación por algunos amigos.

El ministro de Fomento tiene en estudio un decreto reformando las disposiciones vigentes para la designación de obreros que marchan pensionados al extranjero.

La Junta encargada por el ministro de Fomento de redactar el Código de minería se constituyó esta mañana bajo la presidencia del director general de Agricultura, acordando seguir el criterio de redactar un proyecto de bases para luego desarrollarlas en el artículo.

La Junta de obras del puerto de Tarragona acompañada por los diputados Sres. Nogués y marqués de Tamarit visitó esta mañana al ministro de Fomento para pedirle que se les autorice para concertar un empréstito, que les facilite dinero para terminar las obras del puerto.

El Sr. Calbetón les dijo que procuraría hacerlos.

Ha conferenciado esta mañana con el ministro de Marina el gobernador de la Colonia de Fernando Poo, coronel de Estado Mayor Sr. Centaño.

Aunque este alto funcionario funda su deseo de abandonar el Gobierno de aquellas islas en su mal estado de salud, se asegura que la verdadera causa es su criterio de que el personal que envía a dicha Colonia el ministro de Estado es deficiente y constituye una rémora para la expansión social y económica de la misma.

El ministro de Fomento lleva al Consejo de esta tarde un expediente autorizando al Canal de Isabel II para pignorar unos valores en el Banco de España.

El Sr. Marina lleva una resolución acerca de la compatibilidad de los jefes y oficiales de la Armada para desempeñar destinos civiles.

La *Gaceta* publicará en breve una disposición del ministerio señalando el 18 de Mayo para celebrar la subasta de adjudicación de un ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, desde Haro a Ezcaraz, por Santo Domingo de la Calzada.

Esta tarde a las tres y media, se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El Sr. Canalejas manifestó a la entrada que el Consejo sería largo, porque había varios puntos que resolver y además tenían que cambiar impresiones por ser esta preparatorio del que el jueves se celebrará en Palacio presidido por el Rey.

El ministro de Fomento dijo que llevaba un decreto autorizando al Camisario regio del canal de Isabel II para que negociara una operación con el Banco de España, pignorando varios títulos, y destinando el producto al pago de los gastos que originan algunas obras.

También dará cuenta de un expediente resolviendo una cuestión entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II referente a las bocas de riesgo.

El ministro de Gracia y Justicia someterá a la aprobación de sus compañeros varios indultos reglamentarios con arreglo a los artículos 2 y 27 del Código penal.

Además manifestó el Sr. Ruiz Valarino que mañana publicará la *Gaceta* los decretos nombrando la Comisión encargada de armonizar las leyes procesales con la orgánica del poder judicial.

El ministro de Marina lleva al Consejo un proyecto de decreto, fijando reglas de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, para la provisión de vacantes cuando los marinos ocupan destinos civiles.

Los demás ministros nada dijeron que merezca especial mención.

A la hora de cerrar esta edición los ministros continuaban reunidos.

Proyecto de Romanones.

El conde de Romanones se propone que en uno de los primeros Consejos que se celebren se resuelva una competencia que tiene entablada con el Sr. Gobernación, para que los fondos procedentes de fundaciones y legados testamentarios para cuestiones de enseñanza, que hoy administra la Junta Central de Beneficencia pasen al Ministerio de Instrucción pública, que es al que corresponde determinar su inversión.

La Prensa al día

España Nueva.—Lamentase de que el señor Canalejas pida una tregua al país para la realización de su plan de reformas políticas; duda de que los hechos respondan a las palabras del ilustre jefe del Gobierno, y recorriendo y reproduciendo párrafos de un hermoso artículo publicado por el Sr. Canalejas en 1902, escribe:

«Esto fué escrito en 1902. Estamos en 1910.

Ocho años han transcurrido desde que finó la última tregua. De lo que se haya hecho en ese período puede responder la dolorosa realidad. Y siendo así, ¿qué motivo ni con qué pretexto pueda pedirse a España paciencia y que amplie la tregua que, según Canalejas, concluyó con la minoridad de D. Alfonso?

Diario Universal.—La Unión Republicana titula el artículo que consagra a negar la posibilidad de su existencia, tan imposible, dice, como mezclar cuerpos de distinta gravedad; esa unión es ficticia, pasajera, circunstancial, solo pregonada en vísperas de elecciones, y nada.

«No será obstáculo para que al llegar las elecciones, los prudentes Consejos del Sr. Canalejas sean oídos y la unión parezca un hecho: ya se ha lanzado a la publicidad una candidatura para Madrid en que figuran juntos los Sres. Lerroux y Sol y Ojea, de quienes no sabemos que habían de verse juntos, pero tampoco que puedan formar un todo homogéneo: esa será votada por todos los republicanos, a quienes, antes de la fecha en que hayan de votar, se hará creer de nuevo que la unión es un hecho y que la unión es indestructible.

La Epoca.—En su artículo «Contra la escuela anarquista» examina las convicciones de los clericales en Bilbao, Valencia y Zaragoza, que atribuye principalmente al Sr. Lerroux «incansables a coartar la libertad de los que celebraban milina de protesta contra las escuelas laicas, y concluye diciendo:

«Al propio sentido, sin duda, han respondido los concejales republicanos de Alicante, oponiéndose a que el Ayuntamiento asistiera a la jura de la bandera por los nuevos reclutas. ¿Pero es la Escuela republicana, que dice el Sr. Lerroux, la Escuela anarquista, llamándola por su nombre?

«Y pensar que, por obra y gracia del señor Maura, estaba todo eso gobernando comandantamente hace un mes!»

El Universo.—Glorando al Padre Zacarías, sostiene que no se puede ser a la vez devoto de la Ciencia y de la Democracia porque no cabe ser partidario de la libertad y demócrata, siendo a la vez determinista que es lo científico según esa preñada ciencia moderna.

«Con este motivo comenta el lema *Libertad, Igualdad y Fraternidad* de la revolución francesa a cuya sombra tan infantes se muestran *El Liberal*, *el Herald*, *El País*, *El Radical*, *La Mañana*, etc., etc., la turba de periódicos francamente hostiles a la Iglesia y cuyo principal objetivo es la desecolización de España.»

Heraldo de Madrid.—Toma motivo de la brillantez con que va a ser representada Italia en la conmemoración del Centenario de la República Argentina para examinar las circunstancias y condiciones emigratorias de Italia y España al Plata, y dice:

«Este es un nuevo acicate para que España dé brillantez a su representación y tenga un lugar decoroso en la asamblea al Centenario.

Entre las dos penínsulas hermanas hay entablada, con relación a la Argentina, una competencia, iniciada por la miseria y prospección por el interés. El hambre llevó habitantes de las dos Monarquías mediterráneas a las riberas del Plata. Más numerosos los italianos, más estrechado sobre las angostas superficies de su territorio, transpusieron las aguas en mayor número que los españoles. Llegaron a constituir en la Argentina una colonia numerosísima, más dilatada que toda otra extranjera, sin incluir la nuestra.»

El Correo.—Con motivo de las rivalidades comerciales entre los puertos de la Coruña y Vigo, ocúpase de las polémicas que en los últimos días han sostenido los periódicos de ambas poblaciones, basadas en el decrecimiento de los pasajeros del puerto de la Coruña, que los coruñeses atribuyen a la lejanía en Vigo en el cumplimiento de la legislación emigratoria. **El Correo** justifica este decrecimiento del movimiento comercial de Vigo reproduciendo íntegro un interesante y documentado artículo de D. Javier Olivé publicado en *La Concordia*.

El País.—A los rumores circulados ayer sobre probabilidades de que vuelvan a reunirse las actuales Cortes para aprobar ciertos créditos extraordinarios y sienten temores por la verosimilitud de tal absurdo por suponer que hay quien tiene interés en que estas Cortes no sean disueltas y afán en que vuelvan a reunirse.

El Imparcial.—Con motivo de la reunión anual del Cuerpo de Correos, pone de nuevo sobre el tapete la interesante cuestión de la reforma de los servicios de Comunicaciones, que estima necesaria e inaplazable.

El Liberal.—En su artículo *Segundo recordatorio* reproduce los textos del proyecto de ley ya entrados en discusión cuando fué a Sr. Canalejas presidente del Congreso, y dice que con reproducir en cuanto las Cortes se abran esos mismos proyectos, mas los de caducidad de créditos y manos muertas del señor Basada, se habrá adelantado mucho camino para la solución del problema clerical.

NOTICIAS

Un nuevo ramal de Tajuña a Tielmes, pasando por Perales del Río, ha sido inaugurado en la línea del ferrocarril de Arganda. Grandes beneficios ha de reportar a aquella comarca esta nueva línea que en breve llegará hasta Orusco.

Esta noche dará una conferencia en el Ateneo acerca del tema *El arte en la vida y el arte en el teatro*, el notable periodista portugués Francisco M. Homem Christo.

Ferrocarriles.

Concesión caducada.—Se ha declarado caducada la concesión del ferrocarril de Cullera a Punta Negra.

Ferrocarriles secundarios.—Se ha acordado segregar del plan de ferrocarriles estratégicos el de Pamplona a Santesteban, y que se incluya en el plan de los ferrocarriles secundarios.

Solicitud de concesión.—Se ha pedido para la construcción del ferrocarril secundario, con garantía de interés, de León a Benavente por Villamañán, y concedido un plazo de sesenta días para la presentación de otros proyectos en competencia.

El Congreso internacional de enseñanza mercantil y de expansión comercial se celebrará en Viena durante los días 11 al 15 de Septiembre próximo.

Cuantas personas deseen conocer al detalle los temas que han de tratarse en dicho Congreso, pueden interesarlos del Colegio de Profesores mercantiles, Carretas, 14.

La construcción de 40 casas para obreros, se propone la Caja de Ahorros y Monte de Barcelona, a cuyo fin prestará cantidades reintegrables en cuotas mensuales, con cuyo reintegro pueda el trabajador hacer suya la casa construída con la cantidad que dicha institución le haya adelantado.

Diario del rentista

Compañía Madrileña de Urbanización. Convocatoria. **Amortización de obligaciones.** El sábado 26 de marzo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Lagasca, 6, bajo, derecha, ante el Notario D. Emilio López Aranda, se efectuará el sorteo para la amortización de 158 obligaciones, que con las 22 que se amortizan por turno, son las 180 que corresponden al año actual.

Al acto asistirá el Consejo de la Compañía, pudiendo concurrir todos los señores accionistas y obligacionistas que lo deseen.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las dos de la tarde, en el domicilio social, calle de Lagasca, 6, bajo.

Para asistir a la Junta, es preciso cumplir con lo que previenen los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

Madrid 16 de Febrero de 1910.—El Presidente del Consejo, Francisco Ramonet y Méndez.

Los Previsores del Porvenir.—Asamblea general ordinaria de 1910.—La reunión general central se verificará en primera convocatoria el 20 de Marzo, 6 en segunda, el 27, en el domicilio social, Elchezaray, 20, a las once de la mañana.—El Secretario general, Manuel García Morales.—V.º R.º.—El Presidente accidental, Raventos.

Sociedad general Azucarera de España.—Des de 1.º de Abril próximo se pagará el cupón núm. 2 de las obligaciones de esta Sociedad, a razón de 9,445 pesetas, deducción ya hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación.

El pago se efectuará en las siguientes plazas y domicilios, donde se facilitarán facturas para la presentación de los cupones: Madrid, Banco Español de Crédito; Barcelona, señores M. Arnús y Compañía; Zaragoza, Sres. Villarroay y Castellano; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta; Oviedo, Sres. Masaveu y Compañía; Valencia, Banco Comercial Español.

Madrid, 14 Marzo 1910.—El Secretario, J. Guillén Sol.

JUNTAS GENERALES CONVOCADAS

18 Marzo (ordinaria).—*Argentera Almagra*. Edificio de la Bolsa 1.—Bilbao.

22 de Marzo (extraordinaria).—*Compañía Anónima Española de Exploraciones Auríferas*.—Claudio Cuello 31, Madrid.

23 Marzo (ordinaria).—*Iberia Concesionaria*. Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—*Compañía Anónima de Industria y Comercio*.—Domicilio social, Cartagena.

27 de Marzo (ordinaria).—*Minera Venus*.—Relatores, 4 y 6, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—*La Ibérica*.—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

28 Marzo (ordinaria).—*Hulleras de Guardo y Valderrueda*.—Estación, 5, 3.º, Bilbao.

28 Marzo (ordinaria).—*Crédito Ibero Americano*.—Paseo Recoletos 23, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—*Talleres de Dewsto*. Domicilio social, Bilbao.

29 de Marzo (ordinaria).—*Sociedad Española de Construcciones Metálicas*.—Domicilio social, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—*Crédito Popular Madrileño*.—Domicilio social, Madrid.

30 de Marzo (ordinaria).—*Puerto de Pasajes*. Domicilio social, Pasajes.

30 de Marzo (ordinaria).—*El Laurel de Baco*. Plaza de la Movola, 6, Madrid.

30 de Marzo. —*Compañía Anónima de construcciones e instalaciones electro-mecánicas*, en liquidación.—Instituto Vizcaino (Salón de la Cámara de Comercio), Bilbao.

30 de Marzo (ordinaria).—*Empresa de alumbrado eléctrico*, de Ceuta.—Domicilio social, Ceuta.

31 de Marzo (ordinaria y extraordinaria).—*Sociedad de Gasificación Industrial*.—Fábrica del Cerro de la Plata, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Compañía del Ferrocarril de la Moncloa al Pacífico*.—Fuentes, 15, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*La Garantía Agrícola e Industrial*.—Atocha, 61, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Anónima Cargadores de mineral*.—Velázquez, 53, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Sociedad Electro-Hidráulica del Jerte*.—Orrellana, 3, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias*.—Juan Bravo, 2, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Sociedad anónima Minas del Tesoro*.—Los Madrazo, 27, principal, Madrid.

31 de Marzo (ordinaria).—*Curraes de Arellano*.—Lealtad, 5 y 7, Madrid.

3 de Abril (ordinaria).—*Salinas de Minganilla*.—Luna, 38, 3.º, Madrid.

Compañía del Norte Africano.—Madrid.—Pide un 6.º dividendo pasivo de 15 por 100 sobre las acciones suscritas, cuyo pago deberá efectuarse en Madrid en la caja del Banco Español de Crédito y en París en la sucursal de dicho Banco.

Minera de Santa Fé.—Pide un dividendo pasivo de 5 por 100.—Escroza 4, 1.º Bilbao.

Bolsa de Madrid

Bolsín del Banco.

Poca animación y operaciones en la deuda reguladora, estando el papel más bien ofrecido que solicitado, por lo cual baja, haciéndose el fin de mes 87,97, con pérdida de 3 céntimos sobre el cierre de ayer a última hora, y 18 en el cierre oficial.

El Bolsín de la mañana en Barcelona opera a los siguientes cambios, que recibimos por teléfono: Interior fin corriente, 88,02; Norte, 84,35; Alicante, 96,20, y francoes, 6,70, acentuándose la baja registrada ya en el cierre de ayer. En la sesión de Bolsa de la tarde en Madrid, registrándose los cursos siguientes: Interior contado, 87,85; fin corriente, 88,00; amortizable 5 por 100, 102,20; 4 por 100 amortizable, 95,25; Cédulas Hipotecarias, 103,25; Banco de España, 464; Tabacos, 382; Explosivos, 329; Azucareras preferentes, 79,75; Río de la Plata, 523; Hispano-Americano, 149; Norte, 83,40; francoes, 6,85; libras, 26,95.

El correo de la Deuda reguladora se ve bastante desanimado y con tendencia más bien a la flojedad.

La misma desanimación puede decirse que reina en los demás coros, siendo casi la única excepción el Río de la Plata, que está muy movido, firme y con tendencia al alza.

Las azucareras vuelven a acentuar su descenso.

Los francoes cotizanse 50 céntimos más altos que en el Bolsín de la mañana en Barcelona. La tendencia en general, es más bien incierta.

La Bolsa encalmada.

El contado, después de hacerse a 87,80, cierra como ayer, a 87,85; el fin de mes se hace a 87,97 y 88,00, cambio de cierre. Las Azucareras, preferentes, pierden 75 céntimos; Tabacos se hacen a 380,50; los amortizables, el 5 por 100, como ayer, y el 4 por 100, a 95,25. El Río de la Plata muy movido, cerrando a 523, y Norte, a 83,40. Los francoes ganan 10 céntimos, y 5 las libras.

Cambios oficiales últimos:

Interior, 87,85; en diferentes series, 88,35; fin corriente, 88,00; 4 por 100 amortizable, 92,25; 5 por 100 amortizable, 102,25; en diferentes series, 102,35; cédulas hipotecarias, 102,30; resultas, 92,00; Deudas y obras, 98,25; Ensanche, 98,25; Banco de España, 464; Tabacos, 380,50; Hispano-Americano, 149,00; Explosivos, 329,00; Azucareras preferentes, 80,00; Duro-Felguera, 17,50; Alicante, 96,00; Norte, 83,40; Río de la Plata, 523,00; Central Mexicano, 520,00.

De francoes se negocian las partidas siguientes: 200.000 a 106,80, y 225.000 a 106,85.

Libras: 2.000 a 26,95.

Después de la hora oficial en el correo: 4 por 100 Interior contado, se hace a 87,90, y fin de mes, a 88,05. Los Ríos, a 523, liquidación, y 531 próximo.

L. Beltrán.

(POR TELÉGRAFO)

Cierre de la Bolsa de París.—Exterior español, a 97,20; Renta francesa, a 99,17; Brasil, a 00; Ruso, 5 por 100, a 105,30; ídem, a 112, a 00,00; ídem, a 4, a 00,00; Turco, a 00,00; Crédito Lyonnais, a 1.429; Banco París, a 00,00; Central Mexicano, a 483; Río de la Plata, a 00,00; Metropolitano, a 00,00; Norte, a 371; Alicante, a 426; Andaluces, a 223; Río Tinto, a 1.933; De Beers, a 00,00; Rand Mines, a 00,00; Goldfields, a 00,00, y Cape Copper, a 00,00.

Bilbao.—Banco de Bilbao, 00,00; ídem de Vizcaya, 00,00; Crédito Unión Minera, 00,00; Altos Hornos, 298,00; Resinas 97,50; Industria y Comercio, 262,00; Minas Cala, 00,00; Hidroeléctrica Ibérica, 00,40; Explosivos, 339,00.

Barcelona.—Fin de mes, 85,04; Norte, 83,30; Alicante, 96,00; Orenses, 00,00; francoes, 6,90; libras, 26,97.

Bolsín.—Fin de mes, 88,04; Norte, 83,30; Alicante, 96,00.

Londres.—Exterior 4 por 100, 95,50; consolidado interior

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile,
que es el único abono de Primavera.

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES
QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS O MINERALES

Se envían gratis folletos e instrucciones para su empleo, dirigiéndose a la Delegación de Productores, de Nitrato de Chile,

Jovellanos, 5.—MADRID.

Banco Aragonés

SECCIÓN DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Real orden de 9 de Julio de 1909, é inscrita en el Registro oficial creado en el Ministerio de Fomento con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908.

SEGUROS DE QUINTAS con arreglo á varias tarifas
REEMPLAZO de 1910.—Prima única: 825 pesetas.
SEGUROS DOTALES desde 1.000 pesetas en adelante.

REPRESENTANTES EN LAS CAPITALS Y PUEBLOS IMPORTANTES DE ESPAÑA
Domicilio social: Coso, 61.—Zaragoza.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 26 de Octubre de 1909.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Panay», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sautrústegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba-Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 12 de Santander y el 14 de Coruña y vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, también precios convencionales para Camarotes de lujo.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

APARTADO 397.—JOVELLANOS, 5, MADRID.—TELÉFONO 2.815

Autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909.—Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento

CAPITAL: 1.000.000 DE PESETAS SUSCRITO. — 250.000 PESETAS DESEMBOLSADO.

SEGUROS DE QUINTAS — SORTEO DE 1910

Prima: 815 pesetas.

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas, más el interés del dinero, en todos los casos de extinción legal.

LA MUNDIAL HA CUMPLIDO Estrictamente las condiciones de sus pólizas en EL REEMPLAZO DEL AÑO 1909

Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 24 de Noviembre de 1909.

Banco de Cartagena

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 10.000.000 DE PESETAS

CASA CENTRAL EN CARTAGENA

SUCURSALES EN MURCIA, LORCA, LA UNIÓN, AGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA SEVILLA, CARAVACA, MELILLA, ALICANTE, HUELVA, HELLÍN, EL CHE, YECLA Y CÁDIZ

Abona á las cuentas corrientes las siguientes intereses:

Cuentas corrientes disponibles á la vista 1 por 100 anual.

» » » á 8 días 1,25 » »

» » » á 30 » 1,50 » »

Imposiciones á fecha fija 3 » »

En su CAJA DE AHORROS abona interés á razón del 3 por 100 anual.

Facilita cheques, letras, giros telegráficos y cartas de crédito en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo. Compra y vende monedas y billetes extranjeros.

Admite depósitos sin cobrar premio alguno á sus clientes.

Magnífico departamento acorazado de Cajas de alquiler.

Regalos para San José

Preciosidades en tinteros, carteras, escribanías, pitilleras, pisapapeles, tarjeteros, termómetros, carpetas de piel para escritorio, papeleras, álbums de postales, boquillas de ámbar para puro y cigarrillo, cajas de papel fantasía, portaplumas, bolsas gran moda, desde 3 pesetas, devocionarios, bomboneras, pilas, rosarios y otros muchos objetos.

JUQUETES

Gran surtido en muñecas, trenes, armarios de luna, soldados, cocinas, balones, automóviles é infinidad de juguetes mecánicos y muebles para niñas y niños. Téngase presente esta Casa que es la más económica.

Papelería de V. Mozo.

5, LUNA, 5.

(Frente á la Iglesia de San Martín).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17
MADRID

Sucursal: Rue de la Victoire, 69, París.
Agencias: La Coruña, Almería y Linares.

Compra y venta de valores públicos á plazos y al contado en todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.

Custodia de toda clase de valores.

Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.

Seguros de cambio.

Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.

Apertura de toda clase de cuentas corrientes de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

A Equitativa dos Estados Unidos DO BRAZIL

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general en España: Barquillo, 4 y 6.—MADRID

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas temporales y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

SEGUROS DE VIDA DE TODAS CLASES CON SORTEO SEMESTRAL EN METÁLICO

Con una Póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la Póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones para la región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

para Cataluña: Ronda de la Universidad, núm. 15, Barcelona.

para Andalucía: Canovas del Castillo, 22, Málaga.

para Aragón: Alfonso I, núm. 2, Zaragoza.

para las provincias Vascongadas y Navarra: Muelle de Reja, 7, Bilbao.

La Mutuelle de France et des Colonies

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCES Y DEL ESTADO ESPAÑOL

DELEGACION ESPAÑOLA: ALCALÁ, 49, TRIPLICADO, MADRID

CONSTITUCION EN 15 AÑOS DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

Fin 1904 310 millones 478.700 francos.

30 Junio 1909 771 millones 470.200 francos.

33.000 SUSCRIPTORES

FUMADORES

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y cura siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

FRASCO PARA 500 GRAMOS DE TABACO. UNA PESETA VICTORIA. 6 Y 8, FARMACIA

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódico con cocaína

De eficacia comprobada por los Médicos, para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta.

Canthar Viriles

Poliglicocerosulfatado BONALD. — Medicamento antineurasténico y antidiabético

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

de (Thiocol cimamo-vanádico fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho.

De venta en todas las farmacia y en la del autor, Núñez de Arce (Antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignas, 5.

Banco de Valencia

CAPITAL

10.000.000 de pesetas.

Giros, comisiones, préstamos, cuentas corrientes y de crédito, descuentos, compra y venta de valores, etc.

POSADA

Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909-Madrid 1910

Un tomo en 8.º, 8 pesetas.

Librería de Victoriano Suárez, calle de Preciados, 48, Madrid.

GRANDES ALMACENES

DE

Tejidos, Tapicería, Confecciones, Géneros de punto y Alfombras.

Casas especiales en ropa blanca para señora, cama y mesa.

Depósito de retales en puntillas y bordados,

DE

ELEUTERIO MARTINEZ

Luna, 11 (esquina á Tudescos) y Estudios, 2 (esquina á Toledo).

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA Fábricas de Moreda y Gijón

LINGOTE de fundición y afino.—ACERO SIEMENS BASICO en tochos de todos tamaños; ACEROS AL CRISOL para herramientas, limas, barrenas de minas; HIERROS Y ACEROS LAMINADOS en palanquilla para machinos, llantas para la fabricación de hojadelata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machine de hierro y acero.—ALAMBRES brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados.

Espino artificial. Puntas de París. Hojadelata.

Para la correspondencia y los pedidos dirigirse al Director de las

FABRICAS DE MOREDA Y GIJON
GIJON - ASTURIAS

CORREO: Apartado 2.

TELEGRAMAS: Moreda, Gijón.

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Á PRIMA FIJA

Fundada en 1865

DOMICILIO SOCIAL:

Rambla de Cataluña, núm. 15 y Cortes núm. 624

BARCELONA

BANCO MERCANTIL

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes

CUENTAS CORRIENTES

á la vista: 1 1/2 de interés anual.

á tres meses: 2 1/2 » »

á seis meses: 2 1/2 » »

DE DEPOSITO

á tres meses: 2 1/2 » »

á seis meses: 2 1/2 » »

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses.

CAJAS DE SEGURIDAD para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de interés.

BANCO ASTURIANO

DE

INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 10.000.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL:

Palacio de su propiedad: OVIEDO

Préstamos con garantía de valores, efectos y personales.

Descuentos sobre la plaza, provincias y extranjero.

Descuento de cupones.

Caja de Ahorros.

Cuentas corrientes con interés.

Compra y venta de valores en comisión.

Depósitos de todas clases.

Y cuantas operaciones son propias á su instituto.

Credit Lyonnais

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 250 millones de francos, completamente desembolsado

AGENCIAS EN MADRID, BARCELONA, VALENCIA, SEVILLA Y SAN SEBASTIÁN

Dirección telegráfica: CREDIONAIS

El Crédit Lyonnais se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

—Compras y ventas de valores públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.

—Adelantos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de toda clase de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, verificación de los sorteos de amortizaciones, etcétera.

—Cobro y compra de cupones españoles ó extranjeros.

El Crédit Lyonnais pone á la disposición del público en su nuevo local é instalado al efecto con todas las seguridades que la experiencia aconseja, un departamento de CAJAS DE ALQUILER para la conservación de valores, documentos, joyas, encajes, objetos preciosos, etcétera, etc. Este departamento está abierto desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión.

—Cuentas corrientes con interés.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y